**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTORÍA PARA IDENTIFICAR, RECOPILAR Y SISTEMATIZAR INFORMACIÓN ACERCA DE DESPLAZAMIENTO INTERNO EN EL ECUADOR**

**Contratante:** Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR

**Título:** Consultoría para identificar, recopilar y sistematizar información acerca de desplazamiento interno en el Ecuador

**Área geográfica**: La consultoría tendrá una coordinación central en la ciudad de Quito, sin perjuicio que pueda desplegar equipos en territorio o realizar movilizaciones y visitas in situ a otras localidades conforme sea necesario.

**1. Antecedentes y Justificación**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) tiene como mandato la Protección Internacional y la búsqueda de soluciones duraderas para las personas solicitantes de la condición de refugiado, personas refugiadas y apátridas. ACNUR trabaja en Ecuador apoyando al Estado Ecuatoriano para proteger a población refugiada y en necesidad de Protección Internacional. La operación del ACNUR en el Ecuador inició en el año 2000, como parte de la estrategia de la organización para proteger y brindar asistencia, particularmente, a las víctimas del conflicto colombiano y a partir del año 2018 brindar una respuesta humanitaria coordinada a la situación del desplazamiento de población venezolana.

Con base en los acuerdos establecidos en la Declaración de Brasil de Diciembre 2014: “Un Marco de Cooperación y Solidaridad Regional para Fortalecer la Protección Internacional de las Personas Refugiadas, Desplazadas y Apátridas en América Latina y el Caribe” y su Plan de Acción, el ACNUR se compromete en el marco de la cooperación y asistencia técnica, a continuar brindando apoyo técnico a favor de entidades del Estado ecuatoriano en aras de la protección de las personas en necesidad de protección internacional, particularmente las refugiadas, desplazadas y apátridas.

Por su parte, la Constitución de la Republica del Ecuador establece que son deberes primordiales del Estado, garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, así como el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios.

Ecuador es un país de tránsito y destino para personas que necesitan protección internacional. En las últimas dos décadas, Ecuador ha acogido a 76.265 refugiados reconocidos (principalmente colombianos) y se ha convertido en uno de los principales países de tránsito y destino para los refugiados y migrantes venezolanos. Ecuador recibe el cuarto mayor número de personas venezolanas en la región de América Latina y el Caribe. Desde 2016, más de 7.72 millones de personas venezolanas han abandonado su país, lo que lo convierte en el éxodo más grande en la historia de América Latina. De estos, 2,3 millones han ingresado a Ecuador de forma regular y 474,945 se han establecido en el país.

En Ecuador, al igual que en otros países de América Latina, se viene observando durante los últimos años que existen diversos problemas de protección causados, entre otros, por limitaciones en procesos de integración, presencia de grupos de delincuencia organizada y criminalidad, y otros elementos que inciden en situaciones de riesgo o violencia, afectando a la población de acogida, a la población refugiada y en necesidad de protección internacional. El contexto ha sido identificado por la Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE), como Institución Nacional de Derechos Humanos, quien ha hecho un llamado a unir esfuerzos y trabajar de manera coordinada y en el abordaje de las raíces estructurales de los problemas y vacíos de protección generados por la situación en el país.

Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos contenidos en la E/CN.4/1998/53/Add.2, establecen que se entiende por desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

Parte del impacto en la población en el país ha implicado la generación de movimientos humanos internos, los cuales, por la naturaleza de tránsito y destino del Ecuador, pueden verse invisibilizados al coexistir con los múltiples movimientos transfronterizos. Por tratarse de un fenómeno relativamente novedoso para el contexto local, es necesario concretar información base e indicadores específicos sobre el desplazamiento interno y sus características. En este marco, surge la necesidad de realizar un estudio que dé cuenta sobre la situación que impulsa a los flujos internos en el país junto a su trayectoria, así como los riesgos y vacíos de protección a los que se han enfrentado las personas, aplicando un enfoque de edad, género y diversidad (AGD).

**2. Objetivo general**

A través de una investigación de campo, analizar fuentes primarias y secundarias para levantar una línea base nacional para el estado ecuatoriano sobre el impacto de la violencia e inseguridad en la movilidad humana interna de nacionales ecuatorianos, la población refugiada y solicitante de la condición de refugiado en el Ecuador en el periodo 2022-2024.

**3. Objetivos específicos**

1. Elaborar una estrategia integral para llevar a cabo la investigación, incluyendo un marco teórico-metodológico, que incluya una estrategia de levantamiento de información a nivel nacional, priorizando localidades (cantones, al menos uno por provincia; abarcando al menos todas las provincias de la región costa y fronterizas) en función de estadísticas de índices de violencia y criminalidad, y plan de trabajo presentado y aprobado por las partes.
2. Llevar a cabo una investigación de campo, recopilación de datos estadísticos disponibles y un análisis preliminar cuali-cuantitativo de resultados con la finalidad de identificar una línea base que abarque: el contexto general de la reubicación interna de población en Ecuador, la magnitud del problema, el número y perfiles de personas y familias afectadas, así como las áreas geográficas (a nivel cantonal) con mayor incidencia de salidas y de llegadas de personas.
3. Realizar un análisis de causas y tendencias sobre los factores subyacentes y/o concurrentes que desencadenan en la reubicación interna de personas, en particular ecuatorianas, solicitantes de la condición de refugiado y refugiadas, con especial atención generadas por las nuevas formas de violencia y criminalidad. Este análisis incluye un mapeo de las áreas afectadas a nivel cantonal para comprender la distribución del desplazamiento (zonas de emisión y recepción).
4. Realizar un análisis de perfiles de los grupos poblacionales más afectados por los factores que generan el desplazamiento interno, abarcando información demográfica y socioeconómica de las personas afectadas.
5. En base a la información obtenida, elaborar conclusiones y recomendaciones de política pública para abordar de forma integral las necesidades de protección de la población afectada, mitigar factores que desencadenan en reubicación interna y ejecutar un monitoreo continuo del desplazamiento.

**4. Productos Esperados**

**Primer producto:** Propuesta teórica-metodológica y cronograma de trabajo para el desempeño de la investigación, que incluya una estrategia de levantamiento de información y vinculación con actores relevantes. Tiempo de presentación: 1 mes a partir de la firma del contrato.

**Segundo producto**: Informe de recolección y análisis de datos de acuerdo a la estrategia metodológica acordada. Tiempo de presentación: 3 meses a partir de la firma del contrato.

**Tercer producto**: Informe sobre análisis de causas y tendencias de factores subyacentes y/o concurrentes que desembocan en la reubicación interna de personas ecuatorianas, solicitantes de la condición de refugiado y refugiados en el Ecuador, con énfasis en aquellas generadas por las nuevas formas de violencia y criminalidad. Este análisis incluye un mapeo de las áreas afectadas a nivel cantonal para comprender la distribución del desplazamiento (zonas de emisión y recepción) presentado y aprobado por las partes. Tiempo de presentación 4 meses a partir de la firma del contrato.

**Cuarto producto:** Desarrollo de un análisis de perfiles de los grupos poblacionales más afectados por los factores y motivos que desembocan en su desplazamiento interno, abarcando información demográfica y socioeconómica de las personas afectadas. Tiempo de presentación 5 meses a partir de la firma del contrato.

**Quinto producto:** Informe detallado sobre la línea base de la investigación, un diagnóstico inicial respecto de los productos 3 y 4, así como conclusiones, recomendaciones yestrategias de política pública para el abordaje integral de las necesidades de protección de la población afectada, mitigar factores que desencadenan en reubicación interna y ejecutar un monitoreo continuo del desplazamiento. Tiempo de presentación 6 meses a partir de la firma del contrato.

**5. Revisión de productos**

La propuesta metodológica, avances de la investigación de campo y los productos serán revisados y aprobados por un comité técnico compuesto por miembros de ACNUR y entidades públicas relevantes.

Las entidades públicas relevantes serán aquellas que dadas sus competencias constitucionales y legales tengan relación con la protección y atención de personas desplazadas por la fuerza. Estas instituciones deberán delegar un representante con capacidad de decisión según su estructura interna.

**6. Cronograma y monitoreo del cumplimiento**

El plazo de ejecución de la presente consultoría es de máximo 6 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato. La consultoría incluirá la entrega de cinco productos que serán presentados ante la comisión técnica referida en el numeral 5, la cual podrá solicitar información adicional de así considerarlo necesario.

Los documentos, informes y demás productos desarrollados como parte de las funciones y actividades del/la consultor/a serán entregados en forma electrónica e impresa, adjuntos al informe de cierre de consultoría.

**7. Calificaciones y Experiencia**

Para la elaboración de los productos señalados en el numeral 4, se requiere contar con un grupo profesional con experiencia e instrucción formal certificada relevante. Las postulaciones se pueden presentar por personas jurídicas o personas naturales que lideren un equipo de profesionales. Quienes deberán acreditar:

1. **Formación académica y experiencia**

Los responsables de la entrega de cada producto (sea un líder de equipo o múltiples puntos focales por producto) deberán acreditar su **título de tercer nivel**, deseable cuarto nivel, en Sociología, Antropología, Administración Gubernamental, Políticas Públicas, Derechos Humanos, Ciencias Sociales o disciplinas afines en relación a cada producto a entregarse; el título de cada uno de los miembros del equipo deberá encontrarse registrado en la SENESCYT, o debidamente legalizado en el país de origen.

Supeditado a la entrega de cada uno de los productos y la experticia requerida para cada uno, se requerirá que cada miembro del equipo que postule a la consultoría cuente con al menos 3 años de **formación, conocimiento y/o experiencia**, acreditables mediante experiencia laboral, en:

* Investigación, diseño y construcción de metodologías, herramientas de recolección de información, así como en la sistematización de información retrospectiva y prospectiva; comprobable mediante experiencia laboral (producto 1 al 3)
* Sociología y/o antropología; movilidad humana, protección y desplazamiento interno; derechos humanos y sistema de protección en Ecuador (producto 4).
* Experiencia y experticia en gobernanza y formulación e implementación de políticas públicas (producto 5).
* Experiencia en cooperación y coordinación con autoridades gubernamentales e instituciones; demostrada en trabajos previos.

**8. Compromiso y confidencialidad**

El equipo consultor se compromete a guardar absoluta confidencialidad sobre la información, los procesos, procedimientos, documentos, conclusiones y métodos de trabajo obtenidos o que pudiera obtener por la presente consultoría; para lo cual se firmará un convenio de confidencialidad sobre la información levantada y los productos.

**9. Perfil del proveedor:**

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS** | **CERTIFICADO CON** |
| Al menos 5 años de haber iniciado actividades relacionadas con el objeto del contrato | RUC |
| Haber realizado servicios iguales o similares al menos a 5 clientes distintos en los últimos 2 años. | Contratos/Facturas / Cartas de recomendación |
| Contar con solidez financiera para poder atender los requerimientos del ACNUR. | Declaración de Impuesto a la Renta del año anterior |
| No estar incurso en causas legales o demandas por fraude o incumplimiento de contrato, ni haber sido declarado contratista incumplido o adjudicatario fallido del estado. | Certificado Función Judicial / Portal Compras Públicas / Declaración Jurada |

**10. Metodología de evaluación de las ofertas**

La evaluación tiene por objeto proporcionar información imparcial de todas las ofertas recibidas, para determinar cuál de ellas cumple con el concepto de mejor costo/calidad en los términos establecidos por ACNUR. Así, se realizarán una evaluación técnica por un panel de expertos técnicos, seguida de una evaluación económica por un segundo panel conformado por miembros del área de compras de la organización.

Las ofertas presentadas se calificarán según el cumplimiento de los criterios de evaluación expuestos en este documento (punto 10. Criterios de evaluación). Una vez que los oferentes pasen la etapa de calificación de ofertas, se procederá con la evaluación de estas sobre un total de 100 puntos. El incumplimiento de cualquiera de los parámetros definidos en el numeral A dará como resultado la descalificación del oferente. La evaluación se realizará en función de criterios técnicos y económicos, donde el puntaje que se asigna a cada componente se determina de antemano del siguiente modo:

* La propuesta técnica se evaluará por medio de los criterios de evaluación sobre 70 puntos, equivalente a una distribución porcentual del 70% de la puntuación final.
* La propuesta económica constituirá el 30% de la puntuación final. Se asignará la máxima cantidad de puntos a la propuesta que tenga el precio más bajo entre todas las ofertas calificadas. Las demás propuestas de precios recibirán sus respectivos puntos de forma inversamente proporcional al precio más bajo, es decir, [30 pts] x [precio mínimo] / [precio ofertado].

Tras completarse las evaluaciones técnica y financiera, será adjudicado el proveedor con la oferta con mayor puntaje.

**11. Criterios de evaluación**

1. **Criterios de calificación/habilitación de ofertas**

Para considerar las ofertas como válidas y completas, se requiere que los oferentes / equipos consultores cumplan con los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN** |
| La oferta técnica presentada cubre los objetivos específicos y productos esperados detallados en estos Términos de referencia, e incluye un cronograma de actividades. | Cumple / No cumple |
| El proveedor puede entregar los productos en el plazo establecido para fecha de cierre de la consultoría. | Cumple / No cumple |
| El proveedor cumple con el perfil requerido en el ítem 9 – Perfil del proveedor. | Cumple / No cumple |
| El proveedor proporciona hojas de vida de cada miembro del equipo. | Cumple/ No cumple |
| El proveedor proporciona respaldos simples de la formación académica requerida para todos los miembros del equipo propuesto (SENESCYT o legalización). | Cumple/ No Cumple |

1. **Criterios técnicos de evaluación**

Una vez que los oferentes pasen la etapa de calificación de ofertas, se procederá con la evaluación de las mismas sobre un total de 100 puntos. El incumplimiento de cualquiera de los parámetros definidos en el numeral J dará como resultado la descalificación del oferente. La evaluación se realizará en función de criterios técnicos y económicos, donde el puntaje que se asigna a cada componente se determina de antemano del siguiente modo:

La propuesta técnica se evaluará por medio de los siguientes criterios sobre 70 puntos, equivalente a una distribución porcentual del 70% de la puntuación final:

Se evaluarán las propuestas de consultoría en base a los siguientes criterios y calificaciones máximas:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS** | **PORCENTAJE** |
| Experiencia del equipo  Los miembros del equipo acreditan título de tercer nivel en Sociología, Antropología, Administración Gubernamental, Políticas Públicas, Derechos Humanos, Ciencias Sociales o disciplinas afines en relación a cada producto a entregarse. 0 pts.  Los miembros del equipo acreditan título de cuarto nivel en Sociología, Antropología, Administración Gubernamental, Políticas Públicas, Derechos Humanos, Ciencias Sociales o disciplinas afines en relación a cada producto a entregarse. 5 pts.  Los miembros del equipo acreditan título de cuarto nivel en Sociología, Antropología, Administración Gubernamental, Políticas Públicas, Derechos Humanos, Ciencias Sociales o disciplinas afines en relación con cada producto a entregarse, adicionalmente acreditan al menos 3 años de **formación, conocimiento y/o experiencia**, amediante experiencia laboral, en:  Investigación, diseño y construcción de metodologías, herramientas de recolección de información, así como en la sistematización de información retrospectiva y prospectiva; comprobable mediante experiencia laboral  Sociología y/o antropología; movilidad humana, protección y desplazamiento interno; derechos humanos y sistema de protección en Ecuador  Experiencia y experticia en gobernanza y formulación e implementación de políticas públicas  Experiencia en cooperación y coordinación con autoridades gubernamentales e instituciones; demostrada en trabajos previos. (15 pts9 | 15% |
| * Propuesta teórica-metodológica preliminar.   + Incluye una propuesta teórica- metodológica general sin enfoque de derechos humanos, edad, género y diversidad. 0 puntos   + Incluye una propuesta teórica-metodológica con enfoque de derechos humanos, pero excluye un enfoque de edad género y diversidad 7 pts.   + Incluye una propuesta teórica-metodológica con enfoque de derechos humanos, edad, género y diversidad. 10 pts. | 10% |
| * Propuesta preliminar de fuentes de información y bases de datos relevantes para el análisis.   + Incluye un listado preliminar de fuentes de información y bases de datos que deberán analizarse. 0 pts   + Incluye un listado preliminar de fuentes de información y bases de datos que deberán analizarse detallando la relevancia de los datos contenidos en ellas y el aporte a la consecución del objetivo general. 5 pts | 5% |
| * Propuesta preliminar de cantones a priorizar para el estudio y levantamiento de información.   + Presenta un listado de provincias y cantones que no abarca todas las provincias y al menos un cantón en cada una de ellas. 0 pts.   + Presenta un listado de todas las provincias relevantes y la indicación de al menos un cantón que se priorizará sin detallar los factores relevantes para esa priorización. 5 Pts   + Presenta un listado de todas las provincias relevantes y la indicación de al menos un cantón que se priorizará detallando los factores relevantes para esa priorización 10 pts | 10% |
| * Propuesta del cálculo de la muestra para la aplicación de cuestionarios de entrevista en territorio.   + No se ha establecido una metodología, la muestra carece de representatividad y no se obtiene un dato estadísticamente significativo. 0 puntos.   + Se ha establecido una metodología, la muestra es parcialmente representativa y se obtienen estadísticas relevantes, con un nivel de confianza igual o inferior al 50%. 10 puntos.   + La metodología es robusta, la muestra es representativa y se obtienen estadísticas significativas con un nivel de confianza igual o superior al 75%. 20 puntos | 20% |
| * Cronograma de trabajo:   + Sin cronograma de trabajo. 0 pts.   + Cronograma de trabajo general por productos dentro del tiempo indicado para la duración de la consultoría. d y tiempo global. 5 pts.   + Detalla actividades específicas y tiempos de ejecución dentro del plazo establecido. 10 **pts.** | 10% |
| **Total** | **70%** |

La propuesta económica constituirá el 30% de la puntuación final. Se asignará la máxima cantidad de puntos a la propuesta que tenga el precio más bajo entre todas las ofertas calificadas. Las demás propuestas de precios recibirán sus respectivos puntos de forma inversamente proporcional al precio más bajo, es decir, [30 pts] x [precio mínimo] / [precio ofertado].

**12. Presentación de ofertas**

El envío de las ofertas se lo realizará al correo electrónico a la siguiente dirección, exclusivamente:

[ecuqusupply@unhcr.org](mailto:ecuqusupply@unhcr.org)

**13. Forma de pago**

Los pagos del contrato se realizarán por cada producto. el tiempo estipulado, a satisfacción y aprobación del contratista. Para realizar los pagos, la organización deberá presentar la factura correspondiente y, bajo aceptación y conformidad de ACNUR de los servicios realizados, el pago se efectuará en un plazo de 30 días. No se cubrirán valores no incluidos en la propuesta económica.

|  |  |
| --- | --- |
| **Detalle del pago** | |
| Producto 1 Diseño de metodología y desarrollo de investigación de campo | 10% |
| Producto 2 Informe de recolección y análisis de datos de acuerdo a la estrategia metodológica acordada. | 20% |
| Producto 3 Informe sobre análisis de causas y tendencias de factores subyacentes y/o concurrentes que desembocan en la reubicación interna de personas ecuatorianas, solicitantes de la condición de refugiado y refugiados en el Ecuador, con énfasis en aquellas generadas por las nuevas formas de violencia y criminalidad. Este análisis incluye un mapeo de las áreas afectadas a nivel cantonal para comprender la distribución del desplazamiento (zonas de emisión y recepción). | 20% |
| *Producto 4* Desarrollo de un análisis de perfiles de los grupos poblacionales más afectados por los factores y motivos que desembocan en su desplazamiento interno, abarcando información demográfica y socioeconómica de las personas afectadas. Tiempo de presentación 5 meses a partir de la firma del contrato. | 20% |
| *Producto 5* Informe detallado sobre la línea base de la investigación, un diagnóstico inicial respecto de los productos 3 y 4, así como conclusiones, recomendaciones yestrategias de política pública para el abordaje integral de las necesidades de protección de la población afectada, mitigar factores que desencadenan en reubicación interna y ejecutar un monitoreo continuo del desplazamiento. Tiempo de presentación 6 meses a partir de la firma del contrato. | 30% |